

CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE SE VIGILEN LAS CUOTAS ESCOLARES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE SE VIGILEN LAS CUOTAS ESCOLARES, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ROBERTO MALDONADO HINOJOSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Roberto Maldonado Hinojosa, Diputado integrante de la Septuagésima Tercer Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis facultades y con fundamento en los artículos 5°, 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a la consideración del Pleno, de obvia y urgente resolución, la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante la cual se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Educación con la finalidad de que se vigilen las cuotas escolares en instituciones educativas.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación debe ser una prioridad para los legisladores, quienes tenemos la encomienda de mejorar las condiciones de nuestra sociedad.

Hoy, tenemos la posibilidad de poner un alto a los excesos en los cuales incurrir las instituciones de educación en Michoacán a la hora de aplicar costos y cuotas que perjudican el bolsillo de las familias de nuestro estado, por lo que el verdadero sentido de esta participación es crear conciencia y solidarizarnos con los padres de familia, como la mayoría de nosotros, quienes están preocupados, también por un tema no menos importante que es la economía de nuestras familias.

La educación que se imparte en las Instituciones escolares de nuestro estado, contribuye en gran medida a garantizar la cobertura de la educación de nuestros niños y niñas, por lo que es importante mencionar que le corresponde a la autoridad educativa del Estado supervisar que los

planteles educativos cumplan con lo establecido en la ley de educación, con la finalidad de hacer prevalecer el estado de derecho.

Debemos ser sensibles ante esta problemática y saber que algunos padres de familia se endeudan porque no pueden pagar la educación de sus hijos. Sabemos que los padres de familia hacen lo que está en sus manos para sufragar este derecho constitucional de sus hijos, pero también sabemos que en ocasiones este esfuerzo no alcanza. Muchos de nuestros niños están desertando de la posibilidad de prepararse en esta sociedad donde se requiere a gente más capacitada, es así que son víctimas de bullying, estrés y problemas que se derivan de la inestabilidad económica.

Por lo anterior, que debemos destacar que los cobros de cuotas escolares que no se enmarcan en la ley, genera molestias y ocasionan una merma económica significativa en las familias que inscriben a sus hijos en las escuelas, ya que los planteles educativos las incrementan de manera arbitraria, en algunos casos cobradas anticipadamente en los primeros meses del año escolar, perjudicando la economía familiar, incluso se cobran tales conceptos económicos como excusa de los directivos de las Escuelas como medida de presión para que los menores no sean dados de baja de la institución o no se les permita continuar con sus estudios.

Es importante señalar que las Instituciones Educativas cumplen una misión social digna, misma que se les reconoce, sin embargo, es inexcusable la realización de prácticas comerciales en perjuicio del presupuesto familiar, del derecho de los consumidores y, sobre todo, de los derechos de los niños y jóvenes estudiantes de nuestro Estado.

Con esto, hago un llamado para que eliminemos la posibilidad de hacerse aplicativas los cobros escolares que no se contemplan en la ley de educación, por lo que evitaremos que estas cuotas sean utilizadas año con año como estrategia de mercado para favorecerse como instituciones educativas.

Por último, debemos señalar que en este punto de acuerdo exhortamos al gobernador de nuestro estado para que de manera conjunta con la Secretaría de Educación vigilen a los planteles educativos con la finalidad de tutelar la economía de todos los michoacanos y garantizar el no cobro de cuotas escolares que no se contemple en la ley y exhortar a las instituciones educati-

vas a ceñirse estrictamente en el marco de la legalidad, ya que estamos conscientes que todos, desde nuestra trinchera, debemos abonar a ayudar en la economía familiar de nuestro Estado.

ACUERDO

Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo y a la Secretaría de Educación del Estado con la finalidad de que se vigilen las cuotas escolares.

Atentamente

Dip. Roberto Maldonado Hinojosa



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx